

su Señoría Sabiente a V. que de otros Expedien-
tos, que el expresado Councilley presta la com-
petente fianza á satisfaccion del Ayuntamiento
el Sr. Presi^{de}te manifestó, que respecto de q^{ue}
ya habia transcurrido el tiempo que la Corpo-
racion determino en su Acuerdo Anterior
para que los Diputados de Vulpí se pre-
sentasen á efectos de posesionar á los electos para
el presente año, y que cesasen en sus funciones
los del Anterior, y que por el Contrario habia
llegado á su noticia por conducto fidedigno
que los expresados Diputados del Año Anterior
se marcharon háyer á Almería á intentos
sin duda de sostener su tenacidad, y que para
el efecto habian Remido Cantidad de que co-
noscian de sus Convenciones, so pretexto de que
hubo á eludirse del pago de los derechos de
la Pasa de Aguacil de Campo y Puerto,
por lo que creia oportuno ponerlo en cono-
cimiento del Sr. Governador Civil de la Pro-
vincia por Contestacion de su oficio de 11 del
Corriente numeral 1^o, pidiéndole, que pues este
Ayuntamiento ve de Cerca los males y de
pronto puede Remediarlos, se sirva autori-